

RESOLUCION de 11 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/ 1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el segundo trimestre de 2004, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Federación Provincial de Peñas Flamencas de Málaga.

Actividad: «Viejas Voces Flamencas de Málaga. Volumen II».

Importe: 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 1.20.00.01.29.48400.45C.9.

Málaga, 11 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco López Fernández.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA

EDICTO dimanante del juicio ejecutivo núm. 1006/97. (PD. 1476/2005).

En los autos de J. Ejecutivo núm. 1006/97, seguidos en este Juzgado, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Granada, a quince de mayo de dos mil tres.

La Ilma. Sra. Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Granada y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 1006/1997, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Popular Español, S.A., representado por la procuradora doña María José Sánchez-León Fernández y bajo la dirección del letrado don Miguel Sánchez Rodríguez; y de otra como demandados, Queserías Don Alvaro, S.L., y Agroviana, S.L., que figuran declarados en rebeldía, y versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Queserías Don Alvaro, S.L., y Agroviana, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago al Banco Popular Español de la cantidad de cinco mil doscientos sesenta y siete euros con treinta y nueve céntimos de principal, más los intereses legales incrementados en dos puntos desde el 20 de marzo de 1997, y condena al pago de las costas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se preparará por escrito dirigido a este Juzgado en el término de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, sirviendo de notificación de sentencia en forma a los demandados Queserías Don Alvaro, S.L., y Agroviana, S.L., que se encuentran en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en Granada, a seis de abril de dos mil cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIDOS DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 982/2004. (PD. 1479/2005).

Procedimiento: J. Verbal (N) 982/2004. Negociado: 5.º
Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Doña Africa Maldonado Sánchez.
Procurador: Sr. Julio Paneque Caballero 11.
Contra: Climatización Romero S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 982/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 22 de Sevilla a instancia de Africa Maldonado Sánchez contra Climatización Romero S.L. sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Sevilla, a veinticinco de enero de dos mil cinco.

El Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 22 de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Verbal (N) 982/2004 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Africa Maldonado Sánchez con Procurador don Julio Paneque Caballero y Letrado don José Ignacio Die Rey Tirado; y de otra como demandado Climatización Romero S.L. sobre Reclamación de Cantidad, y,

FALLO

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Julio Paneque Caballero, en nombre y representación de doña Africa Maldonado Sánchez contra la entidad Climatización Romero, S.L. sobre desahucio por falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes, referente a la nave sita en Mairena del Aljarafe, C/ Artesanía núm. 23 nave 1-H, habiendo lugar al desahucio, condenando a la parte demandada a dejar libre y a disposición de la parte actora la finca objeto del arrendamiento dentro del término legal con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Climatización Romero S.L., extiendo y firmo la presente en Sevilla a dieciocho de abril de dos mil cinco.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1523/2005).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.013/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Colaboración de una firma de auditoría con la Intervención General en la auditoría anual de la Cuenta de gastos de la Sección Garantía del FEOGA, que rinde el organismo pagador Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), para los ejercicios financieros 2005 y 2006 y en la emisión de un informe sobre los procedimientos y transacciones efectuadas por el citado organismo».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Doscientos mil novecientos setenta euros (200.970,00 €), incluidos IVA y demás impuestos.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
 - b) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 064 640.
 - f) Telefax: 955 064 719.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Doce días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ter-

minando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.^a

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 9,00 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 1524/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 43/05.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio de Digitalización y Microfilmación de la Documentación del Archivo de Función Pública».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Anexos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 14 meses, desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.